



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones”



SECRETARÍA DE ACUERDOS

DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS.

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/AYTO/3/2021.

ACTOR: LUIS HÉCTOR GONZÁLEZ RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, CON SEDE EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE.

TERCEROS INTERESADOS:

- MANUEL JESÚS VIVAS UGALDE, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE LA COALICIÓN¹ “VA POR CAMPECHE”.
- RICARDO RAÚL POOT MONTEJO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- MANUEL HUMBERTO SANTOS CUITUNY, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTOS IMPUGNADOS: “LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA, REGUDURÍAS Y SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE, EN LO QUE CONCIERNE A LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO MUNICIPAL, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, POR NULIDAD DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN UNA O VARIAS CASILLAS” (SIC).

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:
WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, estando en

¹ Conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ACUERDOS

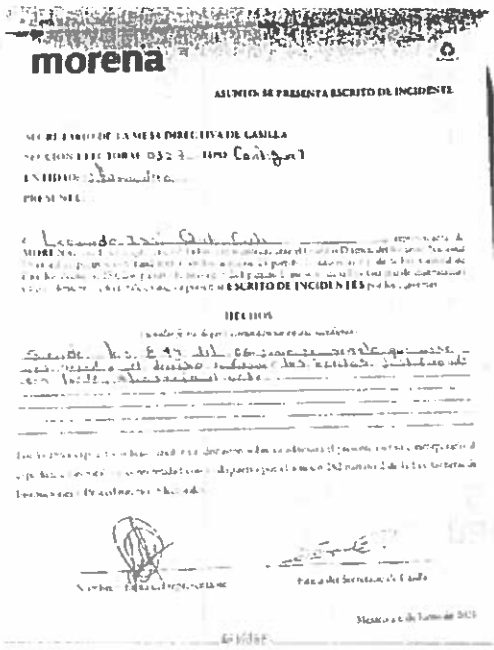
DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS.

audiencia virtual la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche por Ministerio de Ley, Juana Isela Cruz López, da inicio a la diligencia virtual del desahogo de prueba técnica, de conformidad con los artículos 641 párrafo segundo, 638, párrafo segundo, 674, párrafo primero y 658, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha veintisiete de junio de la presente anualidad, dictado por el Magistrado Instructor Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, en el expediente número TEEC/JIN/AYTO/3/2021. -----

Acto continuo, se da cuenta de las pruebas técnicas que ofreciera Luis Héctor González Ramírez, consistentes en 21 imágenes.-----

Por lo que se procede a dar inicio a la audiencia de verificación:-----

A continuación, se procede a realizar la revisión de cada una de las 21 imágenes a colores ofrecidas como medios de prueba, mismas que serán visualizadas en el orden que el actor las presentó en su escrito de demanda. Por lo que se procede a la descripción de cada una de las imágenes ofrecidas como pruebas. -----

IMAGEN:	DESCRIPCIÓN:
	<p>Se observa una imagen, consistente en Escrito de Incidentes de la casilla 327 Contigua 1, de Villa Madero, Seybaplaya, signada por Leonardo Isai Queb Cach, en su calidad de representante del Partido MORENA y por el Secretario de casilla y que en el apartado de HECHOS se lee lo siguiente: "Siendo las 8:44 del 06-junio-21 señalo no se nos accedió el derecho a firmar las boletas, justificando era tarde, atrasaría el voto.</p>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



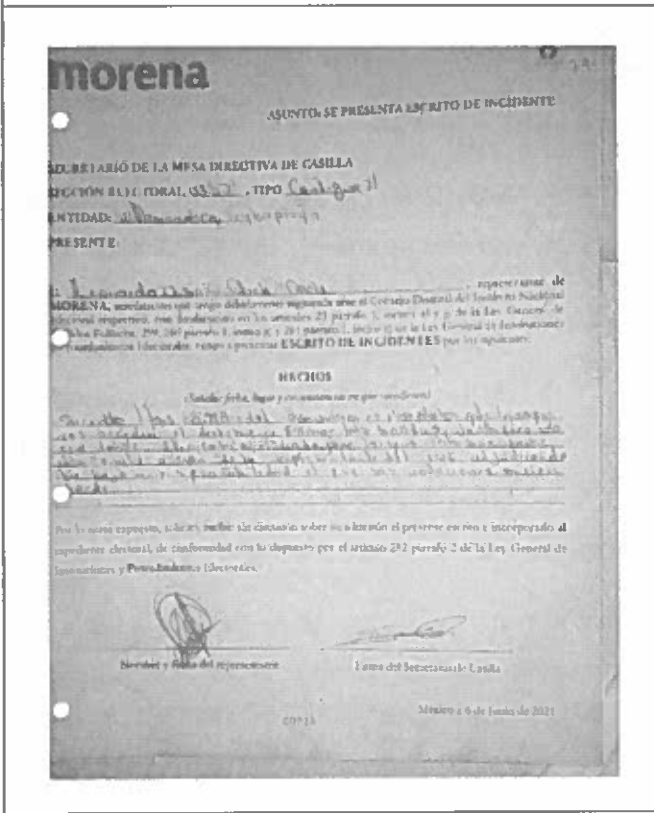
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ACUERDOS

DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS.



Se observa una imagen a color, consistente en Escrito de Incidentes de la casilla 327 Contigua 1 de Villa Madero, Seybaplaya, signada por Leonardo Isai Queb Cach, en su calidad de representante del Partido MORENA y por el Secretario de casilla y que en el apartado de HECHOS se lee lo siguiente: "Siendo las 10:56 a.m. del 06-junio-2021 sucedió una anomalía el presidente dio dos boletas de diputación federal a una votante (Hernandez Medina Clara) por lo que se pidió se anulara la boleta."



Se observa una imagen a color, consistente en Escrito de Incidentes de la casilla 327 Contigua 1, de Villa Madero, Seybaplaya, signada por Leonardo Isai Queb Cach, en su calidad de representante del Partido MORENA y por el Secretario de casilla y que en el apartado de HECHOS se lee lo siguiente: "Siendo las 8:44 del 06-junio-21 señalo no se nos accedió el derecho a firmar las boletas, justificando era tarde, atrasaría el voto, por lo que se nos hace una mala acción de la representante del INE, adjudicando iba bajo mi responsabilidad el que las votaciones inicien tarde".



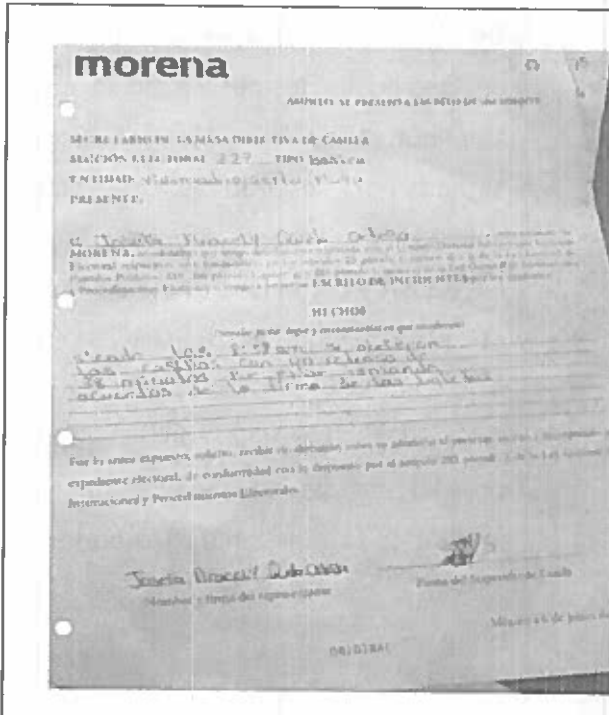
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

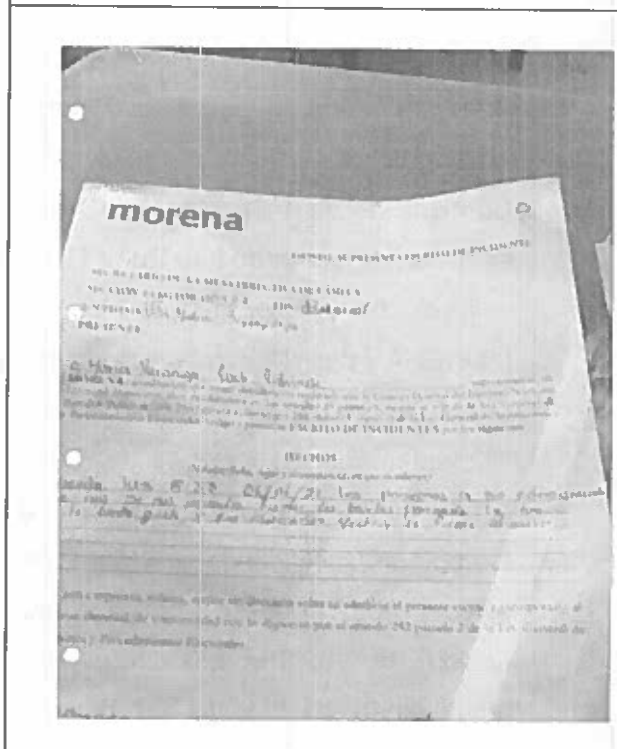


SECRETARÍA DE ACUERDOS

DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS.



Se observa una imagen a color, consistente en Escrito de Incidentes de la casilla 327 Básica, de Villa Madero, Seybaplaya, signada por Josefa Aracely Queb Ortega, en su calidad de representante del Partido MORENA y por el Secretario de casilla y que en el apartado de HECHOS se lee lo siguiente: "Siendo las 8:38 am se abrieron las casillas con un retraso de 38 minutos por estar tomando acuerdos de la firma de las boletas."



Se observa una imagen a color, consistente en Escrito de Incidentes de la casilla 327 Básica, de Villa Madero, Seybaplaya, signada por María Verónica Cach Cahuich, en su calidad de representante del Partido MORENA y por el Secretario de casilla y que en el apartado de HECHOS se lee lo siguiente: "Siendo las 8:38 06/06/21 les ponemos a su conocimiento que no se nos permitió firmar las boletas poniendo la hra, las tanta gente y que esperarían mucho y la firma atrasaría".



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ACUERDOS

DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA 6 DE JUNIO DE 2021
 ENTIDAD FEDERATIVA (ESTADO) CAMPECHE
 MUNICIPIO Seybaplaya
 SECCIÓN MUNICIPAL Villamadero
 SECCION 0327
 CASILLA 02

Partido	Votos	Partido	Votos
005	017	031	
084	015	018	
	055	060	
003	110	118	
005	001	001	
	006	004	
	001		
196	224	197	
136			

Se observa un imagen a color, consistente en los resultados de la votación en la casilla 327 Contigua 1, del 6 de junio, del Municipio de Seybaplaya.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN 6 DE JUNIO DE 2021
 ENTIDAD FEDERATIVA (ESTADO) CAMPECHE
 MUNICIPIO Seybaplaya
 SECCIÓN MUNICIPAL Villamadero
 SECCION 032

Partido	Votos	Partido	Votos
5	15	25	
109	12	15	
162	74	69	
1	132	140	
3	3	4	
165	196	190	

Se observa un imagen a color incompleta, consistente en los resultados de la votación y en la que no se puede apreciar el número de la casilla por estar incompleta la imagen, del 6 de junio, de la sección municipal Villamadero, del Municipio de Seybaplaya.



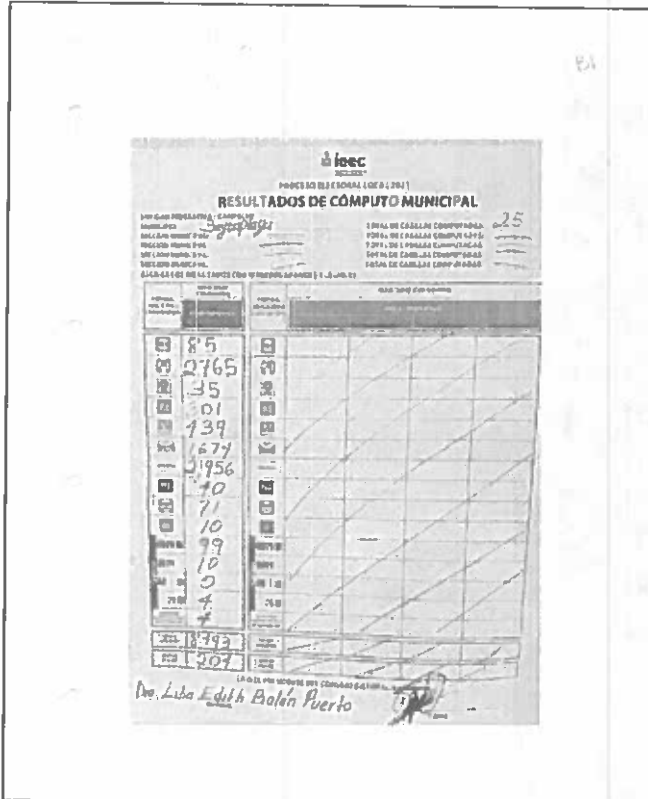
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

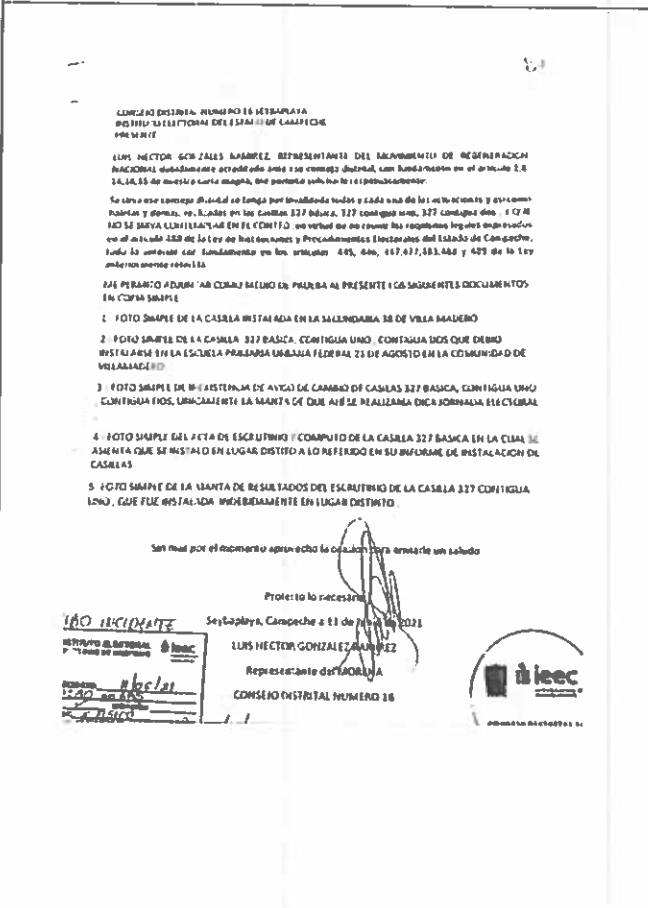


SECRETARÍA DE ACUERDOS

DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS.



Se observa un imagen a color, consistente en los resultados de cómputo municipal de Seybaplaya, con el total de 25 casillas computadas; en la parte inferior del lado izquierdo de la imagen se lee lo siguiente: "Dra. Lilia Edith Balán Puerto" y del lado derecho se advierte una firma.



Se observa un imagen a color, consistente en un escrito de fecha once de junio de dos mil veintiuno, dirigido al Consejo Distrital número 16, Seybaplaya del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por Héctor González Ramírez, Representante del Partido MORENA ante el Consejo Distrital número 16; en la parte inferior del lado izquierdo se observa un sello de recibido con el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con lo siguiente: "RECIBO INCIDENTE; fecha de recibido: "11 /06/211, 20:30 horas; fojas: 6 FÍSICO; por: GÉNESIS CAAMAL P."; y del lado derecho se observa un sello con el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Campeche con la leyenda: "CONSEJO DISTRICTAL 16"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



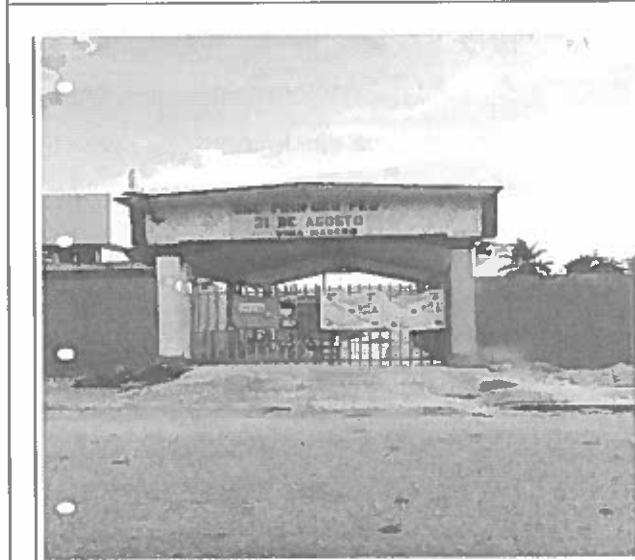
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ACUERDOS

DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS.



Se observa un imagen a color, consistente en un escrito de fecha once de junio de dos mil veintiuno, dirigido al Consejo Distrital número 16, Seybaplaya del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por Héctor González Ramírez, Representante del Partido MORENA ante el Consejo Distrital número 16; en la parte inferior del lado izquierdo se observa un sello de recibido con el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con lo siguiente: “RECIBO INCIDENTE; fecha de recibido: “11 /06/211, 21:30 horas; fojas: 1; por: GÉNESIS CAAMAL PACHECO; Por: LUIS HECTOR GONZALEZ” y a la derecha de dicho sello se observan dos firmas; y en la parte inferior al centro se observa un sello con el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Campeche con la leyenda: “CONSEJO DISTRITAL 16 SEYBAPLAYA”.



Se observa una imagen a color en la que se aprecia un edificio, aparentemente de una Escuela, con fachada principal en color beige, rejas metálicas amarillas y bardas color vino; en dicha fachada de color beige se lee lo siguiente: “ESC PRIM URB FED”, debajo de dicha leyenda se lee: “21 DE AGOSTO”, y debajo de lo anterior se lee: “VILLA MADERO”; asimismo, se observa que en las rejas metálicas de la entrada se encuentran fijadas tres lonas de forma rectangular, de las cuales no se logra apreciar su contenido y que de izquierda a derecha, la primera es de color fiusha y las dos restantes, blancas.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"



SECRETARÍA DE ACUERDOS

DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS.



Se observa una imagen a color en la que se aprecia la entrada a un edificio, aparentemente de una Escuela, con rejas metálicas amarillas y en las cuales se encuentran fijadas una lona color fiusha y dos lonas blancas de forma rectangular.

En lona del lado izquierdo de la imagen, se aprecia solo una parte de la misma, que es de color fiusha y que contiene una imagen caricaturizada de una mujer vestida de color verde limón y tiene una capa color verde oscuro.

En la lona al centro de la imagen, se aprecia que es blanca y que en la parte superior izquierda contiene aparentemente el logotipo del Instituto Nacional Electoral; en la parte superior derecha contiene aparentemente el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Campeche; y en la parte central de las dos lonas se lee lo siguiente: "AQUÍ SE INSTALARA(N)"; debajo de dicha leyenda se lee: "EL 6 DE JUNIO LA(S) CASILLA(S) DE LA"; debajo "SECCIÓN 0327"; debajo "TIPO Y NÚMERO DE CASILLA(S)...ilegible"; debajo "MUNICIPIO O ALCALDÍA "SEYBAPLAYA"; debajo "DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 012"; y debajo "DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16";

En la lona del lado la derecha de la imagen, se observa que es blanca y se aprecia que en la parte superior izquierda contiene aparentemente el logotipo del Instituto Nacional Electoral; en la parte superior derecha contienen aparentemente el




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"**



SECRETARÍA DE ACUERDOS

DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS.

	<p>logotipo del Instituto Electoral del Estado de Campeche; y en la parte central de las dos lonas se lee lo siguiente: "AQUÍ SE INSTALARA(N)"; debajo de dicha leyenda se lee: "EL 6 DE JUNIO LA(S) CASILLA(S) DE LA"; debajo "SECCIÓN 0327"; debajo "TIPO Y NÚMERO DE CASILLA(S)...ilegible"; debajo "MUNICIPIO O ALCALDÍA "SEYBAPLAYA"; debajo "DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 012"; y debajo "DISTRITO ELECTORAL LOCAL 16".</p>
	<p>Se observa una imagen a color en la que se aprecia la fachada principal de un edificio, aparentemente de una Escuela pintada de color beige con franjas en color vino, con rejas metálicas color vino y que en la parte superior de la entrada de dicho edificio se lee lo siguiente: "ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No 36"; asimismo, en el acceso de dicho edificio se observa de frente a una persona del sexo femenino de blusa rosada y pantalón oscuro y de espaldas a una persona del sexo masculino de playera azul cielo y pantalón azul marino; también, del lado derecho de la imagen se observa una fila de varias personas del sexo femenino y masculino en el lado derecho de la entrada al edificio, así como un vehículo negro estacionado; del lado izquierdo de la imagen y del lado izquierdo de la entrada del edificio se observa a una persona dando la espalda de playera blanca y pantalón azul, de frente a una persona del sexo masculino con playera azul y short oscuro y a una persona</p>



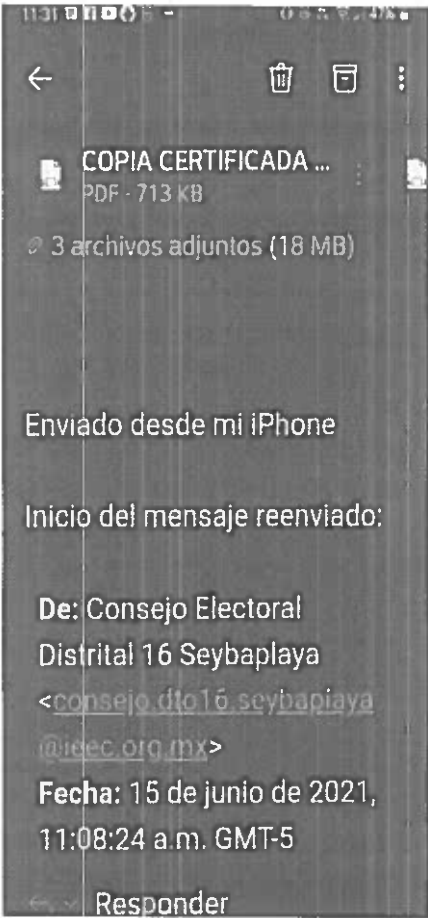
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"**



SECRETARÍA DE ACUERDOS

DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS.

	<p>del sexo femenino con blusa roja y falda estampada.</p>
	<p>Se observa una imagen a color, consistente en una captura de pantalla de un celular de un correo electrónico, en el que se lee lo siguiente: "COPIA CERTIFICADA ...", debajo de lo anterior se lee: "PDF-713KB" y debajo se aprecia la figura de un clip y seguidamente se lee: "3 archivos adjuntos (18 MB); debajo se lee lo siguiente: "Enviado desde mi iPhone", debajo de lo anterior se lee: "Inicio del mensaje reenviado:", debajo se lee "De: Consejo Electoral Distrital 16 Seybaplaya"; debajo de lo anterior se lee: "<consejo.dto16.seybaplaya@ieec.org.mx>" , y debajo se lee lo siguiente: "Fecha: 15 de junio 2021, 11:08:24 a.m. GMT-5" y en la parte final se lee "Responder".</p>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

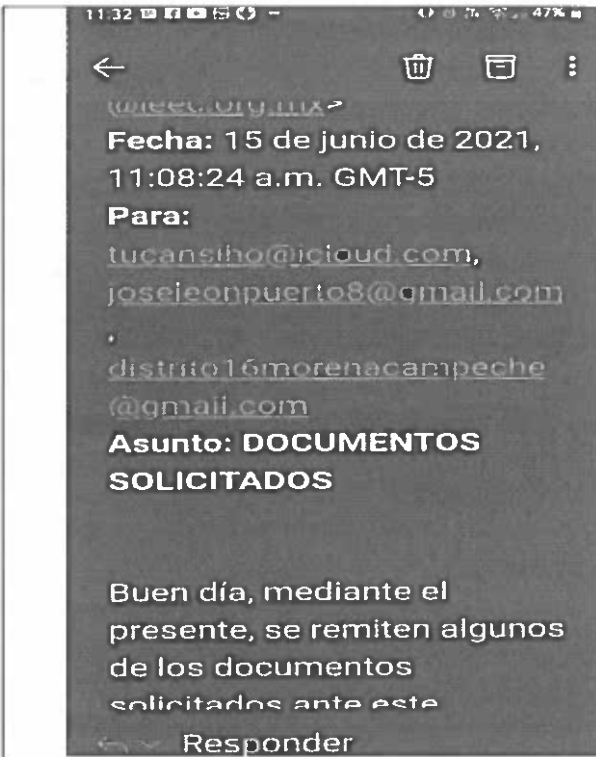
"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



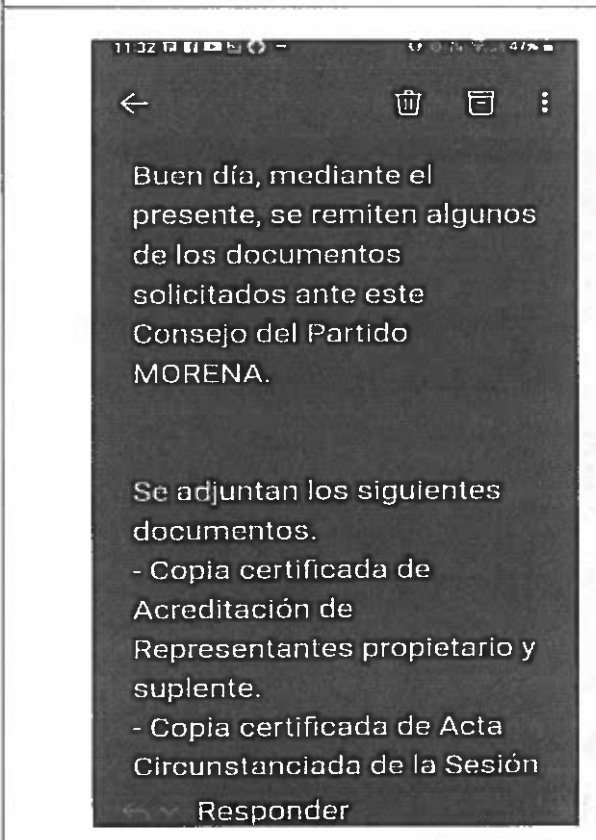
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ACUERDOS

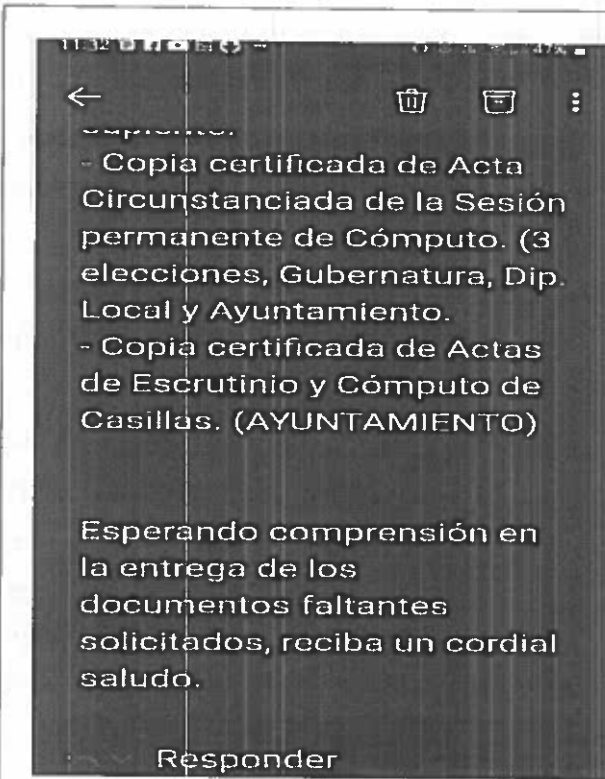
DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS.



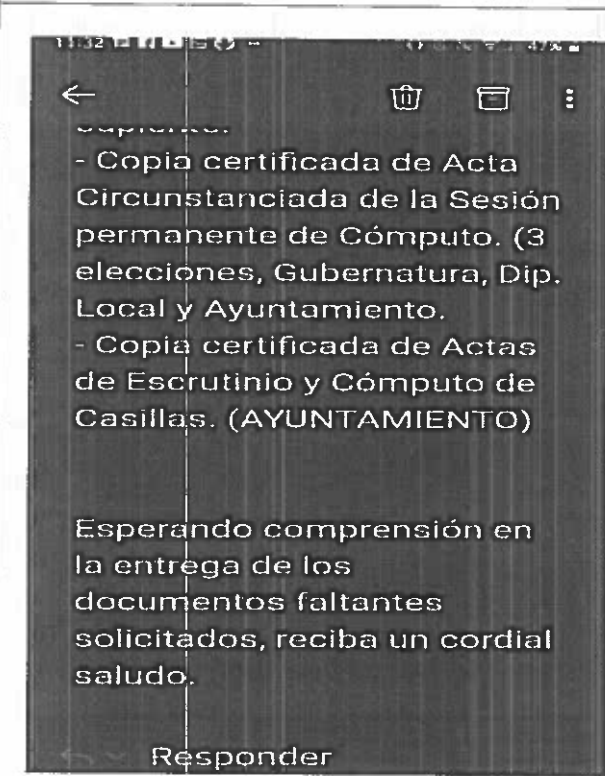
Se observa una imagen a color, consistente en una captura de pantalla de un celular de un correo electrónico, en el que se lee lo siguiente: "@ieec.org.mx>"; debajo lo anterior se lee: "Fecha: 15 de junio de 2021 11:08:24 a.m. GMT-5"; seguidamente debajo se lee: "Para: tucansiho@icloud.com, "joseleonpuerto8@gmail.com, "distrito16morenacampeche@gmail.com"; debajo se lee: " Asunto: DOCUMENTOS SOLICITADOS"; y debajo se lee: "Buen día, mediante el presente, se remite algunos de los documentos solicitados ante este" y en l parte final se lee: "Responder".



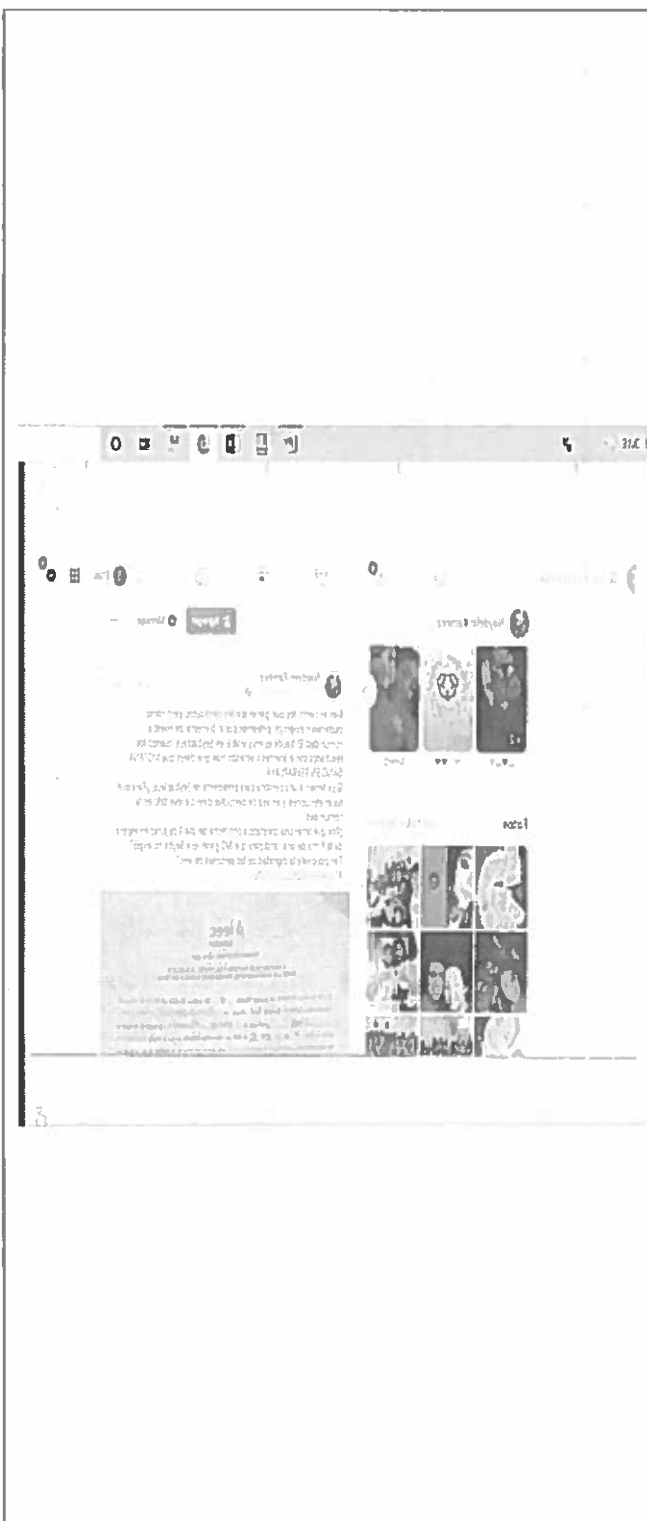
Se observa una imagen a color, consistente en una captura de pantalla de un celular de un correo electrónico, en el que se lee lo siguiente: "Buen día, mediante el presente, se remiten algunos de los documentos solicitados ante este consejo del partido MORENA"; y debajo de lo anterior se lee "Se adjuntan los siguientes documentos. - Copia certificada de Acreditación de Representantes propietario y suplente. - Copia certificada de Acta Circunstanciada de la Sesión" y en la parte final se lee: "Responder".



Se observa una imagen a color, "- Copia certificada de Acta Circunstanciada de la Sesión permanente de Cómputo. (3 elecciones, Gubernatura, Dip. Local y Ayuntamiento"; debajo de lo anterior se lee: "- Copia Certificada de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casillas. (AYUNTAMIENTO); y debajo se lee: "Esperando comprensión en la entrega de los documentos faltantes solicitados, reciba un cordial saludo" y en al final se lee: "Responder".



Se observa una imagen a color, "- Copia certificada de Acta Circunstanciada de la Sesión permanente de Cómputo. (3 elecciones, Gubernatura, Dip. Local y Ayuntamiento"; debajo de lo anterior se lee: "- Copia Certificada de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casillas. (AYUNTAMIENTO); y debajo se lee: "Esperando comprensión en la entrega de los documentos faltantes solicitados, reciba un cordial saludo" y en al final se lee: "Responder".



Se observa una imagen a color, consistente en una captura de pantalla del perfil de la red social *Facebook*, denominado “Naydelin Ramirez” y en el que se aprecia una publicación realizada con fecha de 12 de junio a las 11 horas, en la cual se lee lo siguiente: “Bien es cierto, los que ganan son los candidatos, pero como ciudadano exigimos, peleamos por el bienestar de nuestra comunidad. El fraude es muy visible en Seybaplaya, cuando los resultados son evidentes y estando más que claros que MORENA GANÓ EN SEYBAPLAYA. Si ya tenían a una persona para presidente de Seybaplaya, ¿Para que hacer elecciones, y en vez de derrochar dinero invertirlo en la comunidad? ¿Por qué tener una constancia con fecha del día 9 de junio en espera de la firma de una candidata que NO ganó, que Seyba no eligió?” Tan poco vale la dignidad de las personas del iec? #NOALFRAUDEELECTORAL”; y debajo del texto se advierte una imagen incompleta de un documento y que en su parte superior se lee lo siguiente: “CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS, EMITIDA EN EL CONSEJO DISTRITAL”, siendo ilegible lo demás.



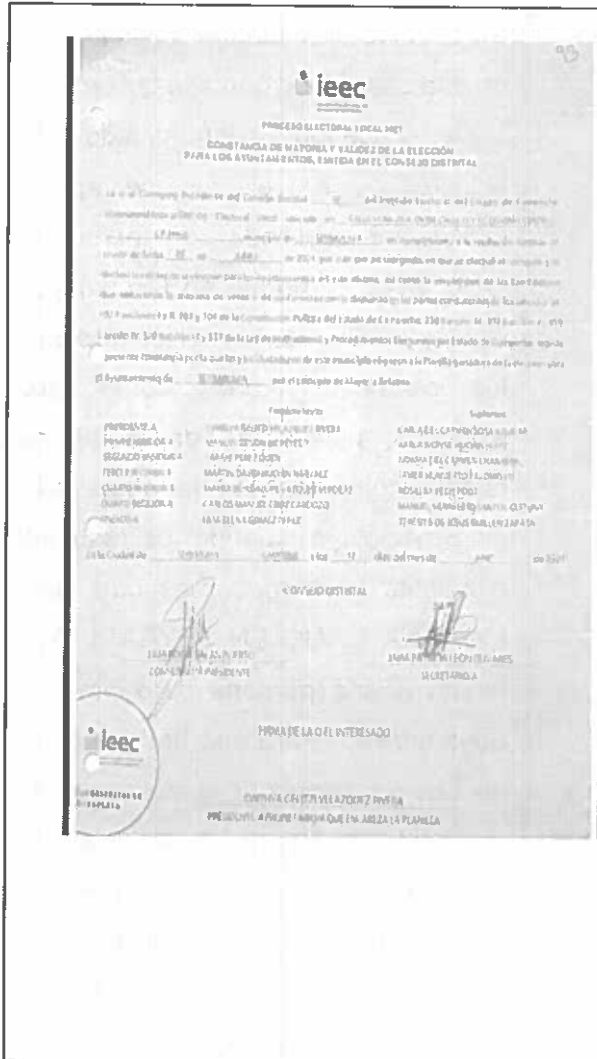
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"



SECRETARÍA DE ACUERDOS

DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS.



Se observa una imagen a color, consistente en la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para los Ayuntamientos, emitida por el Consejo Distrital, de fecha nueve de junio de dos mil veintiuno, signada por Lilia Edith Balan Puerto, Consejera Presidenta y Jaira Patricia León Olivares, Secretaria.

En la imagen se aprecia el encabezado que en la parte central contiene el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Campeche y en la parte inferior al centro se lee: "FIRMA DE LA O EL INTERESADO", sin que se observe ninguna firma; después se lee: "CINTHIA GELITZI VELAZQUE RIVERA" y debajo se lee: "PRESIDENTE/A PROPIETARIO/A QUE ENCABEZA LA PLANILLA"; y en la parte inferior del lado izquierdo se advierte un sello con el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Campeche y con la leyenda "CONSEJO DISTRITAL 16 SEYBAPLAYA".



<p>Seyba al Día 17 min · 🌐</p> <p>#Seybaplaya</p> <p>SE QUEDA LA COALICIÓN "VA x CAMPECHE" CON EL TRIUNFO EN SEYBAPLAYA. Cinthya Velázquez Rivera SERÁ LA PRIMERA ALCALDESA DEL NUEVO MUNICIPIO.</p> <p>El Consejo Distrital 16, entregó la Constancia de Mayoría a la C. Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera como Presidenta electa del Ayuntamiento de Seybaplaya.</p> 	<p>Se observa una fotografía a color, consistente en una captura de pantalla del perfil de la red social <i>Facebook</i>, denominado "Seyba al Día" y en el que se aprecia una publicación en la que se lee lo siguiente: "#Seybaplaya SE QUEDA LA COALICIÓN "VA x CAMPECHE" CON EL TRIUNFO EN SEYBAPLAYA, Cinthya Velázquez Rivera SERÁ LA PRIMER ALCALDESA DEL NUEVO MUNICIPIO. El Consejo Distrital 16, entregó la Constancia de Mayoría a la C. Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera como Presidenta electa del Ayuntamiento de Seybaplaya."; y debajo de dicha publicación se observa la fotografía de una persona del sexo femenino de blusa blanca sosteniendo un documento que en el encabezado en la parte central contiene el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p>
--	--

Se hacen constar la descripción de las 21 imágenes inspeccionadas Doy fe.-----

Con lo anterior, se concluye el desahogo de una totalidad de veintiún (21) imágenes ofrecidas por la parte actora en su escrito de demanda, y cuyo contenido fue objeto de desahogo durante la presente diligencia virtual. -----

En virtud de lo anterior, la suscrita Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 641 párrafo segundo, 638, párrafo segundo, 674, párrafo primero y 658, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y en cumplimiento al acuerdo de fecha veintisiete de junio, hace constar, que lo transcrito, descrito e insertado en el cuerpo de esta acta corresponde fielmente a las 21 imágenes ofrecidas por Luis Héctor González Ramírez, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido MORENA ante el Consejo Electoral



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ACUERDOS

DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS.

Distrital número 16, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su escrito de demanda y cuyo contenido fue objeto de desahogo durante la presente diligencia virtual, agregándose al expediente la presente acta, dando cuenta al Magistrado Instructor. -----

Por lo que, toda vez que ha sido cumplimentado el citado acuerdo, y habiendo obtenido la descripción y transcripción del contenido de las veintiún imágenes, mismas que fueron inspeccionadas, se da por concluida la presente diligencia y se cierra esta Acta Circunstanciada para constancia, siendo las doce horas con quince minutos, del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno. Doy fe. Conste. - - -



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY